



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

**Evaluación de la Gestión Institucional con
Enfoque de Resultados del Fondo de
Aportaciones para los Servicios de Salud
del Ramo 33**

FASSA

EJERCICIO FISCAL | **2020**

JULIO DE 2021



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33 "FASSA"

Ejercicio Fiscal 2020

Julio de 2021

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento con la normatividad aplicable en materia de Gasto Público, así como el Plan Anual de Evaluación 2021 del Estado de Querétaro, se realizó la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, cuyo principal objetivo es disminuir la brecha de los servicios de salud y ampliar la cobertura de atención en la población sin seguridad social.

Los recursos del FASSA se destinan a cubrir las necesidades de salud de la población sin seguridad social, mediante acciones fundamentales de atención, prevención y promoción de la salud; fomento y riesgo sanitario, capacitación y formación para la salud, todas ellas encaminadas a cumplir con la directriz de "Bienestar social e igualdad" hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024.¹

El Organismo Público Descentralizado SESEQ, funge como ente ejecutor de los recursos provenientes del Fondo y desempeña el rol de médico-administrativo responsable del Programa estatal de *Prestación de Servicios de Administración, Promoción, Prevención y Atención para la Salud* -financiado con este Fondo-, el cual cuenta con capacidad para realizar las funciones de planeación, programación, coordinación, capacitación e implementación de la estrategia, para la operación y control del Programa.

Cabe señalar que SESEQ cuenta con un Programa institucional que incluye el diagnóstico, los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como con documentos programáticos orientados hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Fondo y sus metas institucionales.

Por su parte, el Programa estatal tiene como objetivo: *Contribuir a proteger la salud de manera efectiva, oportuna y con calidad para la población del Estado*, a través de los siguientes componentes o bienes y servicios: C1. Servicio de atención médica; C2. Servicio de estudios de apoyo diagnóstico; C3. Servicio de atención médica de segundo nivel; C4. Acciones de prevención y promoción en primer nivel de atención para la salud; C5. Servicios de regulación, control y fomento sanitario; y, C6. Servicio de vigilancia y control epidemiológico, promoviendo el acceso a los servicios de salud de manera efectiva para la población queretana.

Respecto a su diseño y planeación, se identifica que es evaluable dado que se confirma la relación lógica entre el objetivo, los indicadores, los medios de verificación y las fuentes de información; y se corrobora que los indicadores cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC. Sin embargo, debido a que no se incorpora una secuencia concatenada entre objetivos y supuestos, la lógica vertical ascendente se valida de manera parcial.

Por otro lado, se identifica que las actividades o procesos de gestión asociados a cada Componente en la MIR del Programa son congruentes con los procesos oficiales establecidos debido a que, para cada actividad, se identifican procesos vinculantes con la gestión operativa en donde se observa el área responsable, el objetivo, y las funciones y facultades correspondientes.

Respecto a la cobertura de atención, se identifica que la tendencia es ascendente como resultado de las medidas ejecutadas para atender a la mayor parte de la población objetivo durante el periodo 2016 – 2019, en donde la evolución de la cobertura y su eficacia denotan que la eficiencia alcanzó el 100%; en tanto que la cobertura en el 2020 fue del 98.15% debido a la demanda provocada por la pandemia del virus SARS-COV2.

¹ Estrategia programática del PEF 2020, pág. 4.

En relación con los indicadores, los resultados del Fondo a nivel estatal se sitúan dentro del umbral $\pm 16\%$ (MESI y TDR), debido a que, a nivel Propósito, la *Tasa de variación anual de la tasa de morbilidad de la población sin seguridad social en la Entidad* alcanzo el menos 39.6, del menos 2 esperado (situándose fuera del umbral establecido) debido a las acciones de prevención que realizo SESEQ para la contención del virus SARS-COV2 que generaron un impacto positivo en la disminución de la morbilidad.

Por su parte, los indicadores que miden el *Promedio de estudios de laboratorio por paciente en segundo nivel de atención médica*; y el *Porcentaje trimestral de niños y niñas de un año de edad, sin seguridad social residentes en Querétaro que cuentan con el esquema básico de vacunación completo*, se sitúan dentro del umbral $\pm 16\%$.

Del comportamiento de los recursos del Fondo en el período 2016-2020, se observa que el recurso recaudado nominal respecto al autorizado representa el 21% al alza; sin embargo, al tomar como referente el recurso ministrado real, se identifica que en promedio representa el 1.04% al alza. Asimismo, se observa que durante el ejercicio fiscal 2016 el recurso ministrado real (deflactado) fue de \$1,461,796,612.68, (Mil cuatrocientos sesenta y un millones setecientos noventa y seis mil seiscientos doce pesos 68/100 M.N.), mientras que para el 2020 corresponde a \$1,477,107,990.70 (Mil cuatrocientos setenta y siete millones ciento siete mil novecientos noventa pesos 70/100 M.N.), denotando una diferencia relativa del 20.74% correspondiente a la cantidad de \$15,311,377.90 (Quince millones trecientos once mil trescientos setenta y siete pesos 90/100 M.N.).

En cuanto a la eficiencia del Programa, se identifica que durante el periodo 2016 – 2020 el costo efectividad esperado se mantuvo constante, lo que significa que la aplicación de los recursos es acorde a la población atendida; y, por tanto, se confirma una congruencia entre el destino y el ejercicio de los recursos, con los bienes y servicios proporcionados a la población atendida.

Para reportar los datos de seguimiento y evaluación, tanto del Programa como del FASSA, SESEQ genera un reporte trimestral sobre el avance de los indicadores en donde, además, se identifica un apartado sobre la justificación del resultado. Asimismo, cuenta con un apartado de transparencia vía internet, en el que se identifica la normatividad aplicable a nivel federal, estatal, e institucional. De igual manera, en este sitio se presenta la rendición de cuentas en conjunto con los informes de actividades identificados por año; así como los reportes de las evaluaciones del desempeño de resultados de años anteriores y la publicación de los recursos financieros con los que cuenta SESEQ.

A nivel estatal, la Secretaría de Planeación y Finanzas emite lineamientos y demás disposiciones de carácter general para el ciclo presupuestal; y la Secretaría de la Contraloría y a los órganos internos de control, vigilan y verifican el ejercicio del gasto público; en tanto que la UER publica y gestiona anualmente el PAEV.

Del mismo modo, a nivel federal los datos de seguimiento se informan mediante el SRFT, en donde se reporta el destino del gasto, el avance financiero, las metas y avances de los indicadores de desempeño del Fondo; y los reportes de evaluación se informan mediante el PASH. En tal sentido, el módulo de indicadores permite medir el logro de resultados en relación con los objetivos que se han planteado alcanzar desde la Federación mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos; por tanto, el registro de metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión, a través de la MIR, se realiza por medio SRFT.

El mecanismo estatal por el cual se da seguimiento a los ASM definidos en el PASM 2020, según las evidencias cargadas en el Sistema de Evaluación de Resultados SER, éstos son congruentes y tienen correspondencia con las recomendaciones emitidas de la evaluación inmediata anterior; al tiempo que cumplen con las características de claridad, consistencia y relevancia, mismas que se encuentran justificadas, y son factibles, de tal manera que se contribuye a la rendición de cuentas y a la creación de valor público, a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación y cumplimiento de los indicadores de desempeño.

Finalmente, las recomendaciones derivadas del análisis FODA realizado como parte de esta evaluación, son las siguientes:

- 1) Mejorar la planeación del Programa Estatal con base en la MML como método de diseño, con el objeto de validar de manera lógica la coherencia y viabilidad de la lectura vertical ascendente.
- 2) Cuantificar y documentar el impacto de la pandemia provocada por el virus SARS-COV2, con el objeto de justificar plenamente los resultados, así como los retos y oportunidades que SESEQ enfrentó.
- 3) Precisar las repercusiones que pueden ser provocadas por la contingencia epidemiológica provocada por el SARS - COV2 para los próximos 3 años, con el objeto de valorar el ajuste a las metas de los indicadores.
- 4) Definir indicadores que trasciendan a través del tiempo, con la finalidad de analizar su comportamiento y sus resultados a mediano y largo plazo.